



Bogotá D. C., 26 de noviembre de 2020

Señor
LUIS JULIAN ZULUAGA
Director de Energía
Ministerio de Minas y Energía
Ciudad

Asunto: Devolución de bienes por Empresa de Energía de Putumayo.

Respetado Director:

De manera atenta le informo que en la reunión 619 del CNO del 5 de noviembre de 2020, la representante de la empresa CODENSA informó las dificultades que están teniendo con la Empresa de Energía del Putumayo S.A. E.S.P., por la no devolución de los bienes dados en comodato para atender la emergencia generada por el desastre natural ocurrido en el Municipio de Mocoa el 2 de abril del año 2017.

Entendiendo que la subestación Junín 230 se encuentra operativa, agradecemos su gestión para que se le dé solución a esta situación. Anexamos copia del Otro Sí No. 1 al contrato de comodato suscrito entre CODENSA y Empresas de energía del Putumayo.

Atentamente,

Alberto Olarte Aguirre
Secretario Técnico CNO

Adjunto lo anunciado